

EXTRACTO

LOTERIA DE
CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN
ANTERIOR

02260

\$ 50.000

02261

\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN
POSTERIOR

02262

\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

41356

\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR

41355

\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR

41357

\$ 30.000

TERCER PREMIO

18382

\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR

18381

\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR

18383

\$ 20.000

CUARTO PREMIO

26857

\$ 300.000

QUINTO PREMIO

03098

\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	21725
7°	39523
8°	07369
9°	33916
10°	09207

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	18782	16°	46602
12°	13718	17°	41290
13°	07900	18°	50942
14°	34105	19°	39730
15°	11651	20°	36352

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
2261	261	61	1	56	82
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº

5229

FECHA DE SORTEO

30/04/2025

PRESCRIPCIÓN

30/05/2025

PRÓXIMO SORTEO

07/05/2025

PROGRESIÓN

07

\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº 5228 CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 24-04-2025

118

Viernes 25-04-2025

167

Sábado 26-04-2025

149

Lunes 28-04-2025

964

Martes 29-04-2025

288

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

CASA CENTRAL

1397 - FERNANDEZ PEDRO ENRIQUE

Beyrne Sebastian

JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

08005550606